

Querido amigo:

Le agradezco su fax del 13 de julio en el cual expresa su interés por la gestión del Grappling en España. Esta noticia me alegra y les confirmo que en virtud del Status de la FILA, las Federaciones Nacionales afiliadas son los únicos organismos competentes para administrar el conjunto de los estilos de lucha asociados a la FILA.

Las asociaciones de grappling nacionales deben en primer lugar ser dirigidas a la Federación Nacional afiliada a la FILA para pretender cooperar al desarrollo de estas disciplinas. Si las Federaciones Nacionales no están interesadas y envían un certificado a la FILA en el cual confirman no querer ocuparse de las nuevas disciplinas, se autoriza a las asociaciones de grappling entonces a iniciar los procedimientos de afiliación ante la FILA.

El señor Jean-François Court escribió una carta a Víctor Vásquez que está actualmente a la cabeza del grappling en España para notificarle que la Federación Española de Lucha es la representante oficial de la FILA y que debe ponerse en contacto con ustedes en cuanto antes.

Saludos.